

Andrés fernz de Carreza, Residente perpetuo. desta Cuid. & H.
caide de su Castillo y fortalera por su Mag.^d Consejo. & teniente
Con a p^{ro}curacion del Real Consejo, que como tal ~~Exerce~~
la Real Jurisdiccion por Indisposicion del S.^o D.^o Jeronimo
delas Doblas Consejo. 2 Capitan a Guerra que es desta
dha Cuid. su termino y Jurisdiccion; Los S.^{os} D.^{os} Alfonso
Matheo: D.^o Antonio Perez de Meca: D.^o Juan Antonio
Muso fernander Pinero: D.^o Miguel de Sevilla: D.^o Alfonso
Osorio: D.^o Esteban Perez Monte: D.^o Nicolas Montano:
D.^o Diego Leones: D.^o Juan Ruiz: D.^o Pedro Gomez:
y D.^o Juan me Garcia Ybarquem Residentes =

Milicias:

La Ciudad: D^ono, que con el motivo de haverse señalado por
el Cavallero Coronel de Milicias Eldia don Inueue del Co.
xiente para hazer sorteo, a fin de completar seis soldados
que faltan a este Contingente, y para evitar el perjuicio
tan notorio que podria causarse a los vecinos desta Cuid.
su Huerta y Campo en la Concurrencia a dho sorteo, en
el presente tiempo de la Recoleccion de frutos. Mas con el
Inminente Riesgo que amenaza la Plaza de Sangota, que
tiene pasando por los lugares circunvecinos, por esta Ra
zon, se hizo la correspondiente Representacion al Caua
ltero Inspector, Suplicandole Expediera orden para que
se diferixera dho sorteo, hasta el oportuno tiempo. que se
hubiera conseguido hazer la Recoleccion de dhas mieses
y correspondiendo la Respuesta de su Resolucion, aien
guerre del Contingente por la Porta, ha Resultado la novedad.



